

APRUEBA NOMINA DE FAMILIAS SELECCIONADAS PARA ASIGNACION DE CUPOS DE VIVIENDAS DESTINADOS A FAMILIAS VULNERABLES BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO, A LOS PROYECTOS, CONDOMINIO RAYUN, DE LA COMUNA DE VALPARAISO, CONDOMINIO MIRADOR DEL LAGO ETAPA 2, COMUNA DE VALPARAISO, CONJUNTO HABITACIONAL VISTA AL VALLE DE LA COMUNA DE LA LIGUA, PROYECTO HABITACIONAL AIRES DE REÑACA I, DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR, PROYECTO HABITACIONAL EL GUINDAL DE CALLE LARGA, COMUNA DE CALLE LARGA, TODOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL D.S. N° 19 (V. Y U.), DE 2016, EN LA REGIÓN DE VALPARAISO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 709 /

18 JUN. 2025

VISTO:

- a) La Ley N° 16.391 de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Decreto Ley N° 1305, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) El D.S. N°397 (V. y U.) de 1976, Reglamento orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- d) La Ley N° 18.575, Orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- e) El D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, en especial lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 16°, en relación con la incorporación de familias vulnerables que cuentan con subsidio;
- f) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que regula el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- g) El D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- h) La Ley N° 21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional;
- i) El Plan de Emergencia Habitacional que define lineamientos y ejes estratégicos a trabajar en su implementación;
- j) La Resolución Exenta N° 200, (V. y U.), de fecha 17 de febrero de 2022, y sus modificaciones, que Llama a Postulación en Condiciones Especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- k) La Resolución Exenta N° 510, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023, y sus modificaciones, que Llama a Postulación en Condiciones Especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- l) La Resolución Exenta N° 1.519, (V. y U.), de fecha 09 de noviembre de 2022, y sus modificaciones, que exige de cumplir requisitos a los proyectos que indica y aprueba proyectos seleccionados del Llamado a Concurso en Condiciones Especiales año 2022, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016;
- m) La Resolución Exenta N° 1.761, (V. y U.), de fecha 19 de octubre de 2023, y sus modificaciones, que exige de cumplir requisitos a los proyectos que indica y aprueba proyectos seleccionados del Llamado a Concurso en Condiciones Especiales año 2023, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016;
- n) La Resolución Exenta N° 451 del 16 de enero de 2024, de SERVIU región de Valparaíso, que "Sanciona convenio D.S. N°19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y



Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Río Cochrane S1 SpA para el Proyecto Habitacional Aires de Reñaca I, de la comuna de Viña del Mar”, Código 176866;

- o) La Resolución Exenta N° 321 del 27 de enero de 2023, de SERVIU región de Valparaíso, que “Sanciona convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora CODEH desarrollo habitacional SpA, para el Proyecto Habitacional el Guindal de Calle Larga, de la comuna de Calle Larga”, Código 172114;
- p) La Resolución Exenta N° 325 del 27 de enero de 2023, de SERVIU región de Valparaíso, que “Sanciona convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Río Cochrane S1 SpA para el Proyecto Habitacional Condominio Rayun, de la comuna de Valparaíso”, Código 172000;
- q) La Resolución Exenta N° 2061 del 16 de marzo de 2023, de SERVIU región de Valparaíso, que “Sanciona convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Alto Austral SpA para el Proyecto Habitacional Vista al Valle, de la comuna de la Ligua”, Código 172295;
- r) La Resolución Exenta N° 2103 del 20 de marzo de 2023, de SERVIU región de Valparaíso, que “Sanciona convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional SpA para el Proyecto Habitacional Condominio Mirador del Lago etapa 2, de la comuna de Valparaíso”, Código 172053;
- s) La Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023, y sus modificaciones, que regula sistema electrónico de inscripción y selección de familias, en cupos de vivienda destinados a familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;
- t) La Res, Ex. N° 1515 (V. y U.) de fecha 08.09.2023 que modifica la Res, Ex. N° 513 (V. y U.) de 2023, que regula sistema electrónico de inscripción y selección de familias, en cupos de vivienda destinados a familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;
- u) La Circular N° 24, de fecha 30 de junio de 2023, del Subsecretario (S) de Vivienda y Urbanismo, que imparte instrucciones y aclaraciones para la aplicación de la Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de 2023;
- v) La Circular N°10, de fecha 08 de abril de 2024, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que “Imparte nuevas instrucciones para la aplicación de la Resolución Exenta N° 513 (V. y U.) de 2023.
- w) La Resolución Exenta N°1.639, (V. y U.), de fecha 24 de octubre de 2024, que “Dispone la presentación de una declaración de núcleo y una declaración jurada de postulación para la incorporación de familias en los proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016”;
- x) Oficio N° 7368 de fecha 24 de noviembre del 2023, de SERVIU de la región de Valparaíso, y que “Informa Proyectos DS 19 (V. y U.) 2016, Llamado 2022, con avance de obras mayor al 10% para tramitación de Llamado de inscripción de familias vulnerables”;
- y) Oficio N° 1446 de fecha 29 de febrero del 2024, de SERVIU de la región de Valparaíso, y que “Informa Proyectos DS 19 (V. y U.) 2016, Llamado 2022, con avance de obras mayor al 10% para tramitación de Llamado de inscripción de familias vulnerables”;
- z) Oficio N° 5769 de fecha 19 de agosto del 2024, de SERVIU de la región de Valparaíso, que “Informa Proyectos DS 19 (V. y U.) 2016, Llamado 2022 y 2023, con avance de obras mayor al 10% para tramitación de Llamado de inscripción de familias vulnerables”;
- aa) La Resolución Exenta N° 1290 de fecha 09.12.2024, de la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, que Llama a inscripción para asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias del subsidio, a los proyectos seleccionados, Condominio Rayun, de la comuna de Valparaíso, Condominio Mirador del Lago etapa 2, comuna de Valparaíso, conjunto habitacional vista al valle de la comuna de la Ligua, proyecto habitacional aires de reñaca i, de la comuna de Viña del Mar, proyecto habitacional el guindal de calle larga, comuna de calle larga, todos del programa de integración social y territorial d.s. n° 19 (v. y u.), de 2016, en la región de Valparaíso.



- bb) Oficio N° 3901 de 29 de mayo de 2025 de oficina local Serviu Valparaíso, Nómina de familias seleccionadas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el Condominio Rayun, de la comuna de Valparaíso, proyecto Habitacional Aires de Reñaca, de la comuna de Viña del Mar, condominio Mirador del Lago etapa II, comuna de Valparaíso en el marco del programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ oficina local Valparaíso.
- cc) Oficio N°3587 de 20 de mayo del 2025 de oficina local Serviu La Ligua, Nómina de familias seleccionadas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el proyecto Vista al Valle de la comuna de La Ligua, provincia de Petorca en el marco del programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ oficina local serviu La Ligua.
- dd) Oficio N°3682 de 22 de mayo del 2025 de Departamento Provincial Serviu San Felipe, Nómina de familias seleccionadas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el proyecto denomina El Guindal, de la comuna de Calle Larga, en el marco del programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ departamento provincial San Felipe - Los Andes.
- ee) Resolución Exenta N°6 .509, (V. y U.), de fecha 6 de octubre de 2016 y su modificación, que fija procedimiento para ejecución del Plan de Integración Social en el Programa de Integración Social y Territorial regulado por el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones;
- ff) Los Decretos N° 116 del 31.12.2020 y N° 11 del 21.01.2021, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que extienden la vigencia de las cédulas nacionales de identidad para chilenos y extranjeros.
- gg) Resolución Exenta N°459 de 01 de abril de 2025, que Aprueba nomina de Familias Inscritas, Ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinado a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, a los Proyectos Seleccionados, Condominio Rayun, de la comuna de Valparaíso, Condominio Mirador del Lago etapa 2, comuna de Valparaíso, Conjunto Habitacional Vista al Valle de la comuna de La Ligua, Proyecto Habitacional Aires de Reñaca I, de la comuna de Viña del Mar, Proyecto Habitacional el Guindal de Calle Larga, comuna de Calle Larga, todos en el marco del programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016, en la región de Valparaíso
- hh) La Resolución N° 36, de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón
- ii) El D.S. N° 22 de fecha 6 de mayo de 2022, que designa a la suscrita en el cargo Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y el Plan de Emergencia Habitacional, en especial lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional, aprobada en su artículo cuarto, permite que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo implemente medidas que permitan aumentar la productividad de sus procesos, entre otras;
2. Que, asimismo la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional, define objetivos y ejes estratégicos, dentro de los cuales destacan "contribuir a la reducción del déficit habitacional", "recuperar el rol protagónico del Estado en la planificación y gestión habitacional" y "mejorar la atención de la ciudadanía"; en ese contexto se espera avanzar en la gestión de la demanda por parte del Estado en cuanto a la asignación de viviendas para familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, proponiendo un procedimiento más eficiente y transparente;
3. Que, el artículo 16° del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, indica en su inciso segundo que, mediante resoluciones del Ministro de Vivienda y Urbanismo se regulará un sistema electrónico de inscripción y selección para la incorporación de familias vulnerables en proyectos seleccionados del citado Programa. En este sistema podrán inscribirse directamente los beneficiarios de subsidios o concurrir a las oficinas del SERVIU para tales efectos;
4. Que, el Resuelvo 2. de la Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023 establece que, se autoriza a los/as Secretarios/as Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo a realizar Llamados a inscripción para la asignación de cupos de vivienda de los proyectos



seleccionados, destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, considerando proyectos con más de un 10% de avance de las obras y que no se encuentren paralizados ni con obras ralentizadas;

5. Que, los oficios del SERVIU región de Valparaíso, mencionados en los vistos x), y) y z), dan cuenta de la disponibilidad de 55 cupos para proyecto Rayun, 68 cupos para proyecto Mirador del Lago 2, 49 cupos para proyecto Aires de Reñaca I, 46 cupos para proyecto Vista al Valle y 49 cupos para el proyecto El Guindal de Calle Larga, de viviendas destinadas a familias vulnerables en los proyectos del Programa de Integración Social y Territorial, que cumplen con más de un 10% de avance de las obras, en la Región de Valparaíso, descontando las viviendas destinadas a asignación directa y a familias beneficiarias de subsidio que se encuentren en situaciones especiales acreditadas por el SERVIU, conforme a lo establecido en el Resuelvo 5. de la Resolución Exenta N°513 precitada;
6. La Resolución Exenta N° 1290 de fecha 09.12.2024, de la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, que Llama a inscripción para asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias del subsidio, a los proyectos seleccionados, Condominio Rayun, de la comuna de Valparaíso, Condominio Mirador del Lago etapa 2, comuna de Valparaíso, conjunto habitacional vista al valle de la comuna de la ligua, proyecto habitacional aires de reñaca i, de la comuna de viña del mar, proyecto habitacional el guindal de calle larga, comuna de calle larga, todos del programa de integración social y territorial d.s. n° 19 (v. y u.), de 2016, en la región de Valparaíso, y que en su resuelvo 2 y 3 fija los factores de priorización para asignar los subsidios disponibles y prioridad en caso de empate;
7. Resolución Exenta N°459 de 01 de abril de 2025, que Aprueba nomina de Familias Inscritas, Ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinado a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, a los Proyectos Seleccionados, Condominio Rayun, de la comuna de Valparaíso, Condominio Mirador del Lago etapa 2, comuna de Valparaíso, Conjunto Habitacional Vista al Valle de la comuna de La Ligua, Proyecto Habitacional Aires de Reñaca I, de la comuna de Viña del Mar, Proyecto Habitacional el Guindal de Calle Larga, comuna de Calle Larga, todos en el marco del programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016, en la región de Valparaíso.
8. Oficio N° 7368 de fecha 24 de noviembre del 2023, de SERVIU de la región de Valparaíso, y que "Informa Proyectos DS 19 (V. y U.) 2016, Llamado 2022, con avance de obras mayor al 10% para tramitación de Llamado de inscripción de familias vulnerables";
9. Oficio N° 1446 de fecha 29 de febrero del 2024, de SERVIU de la región de Valparaíso, y que "Informa Proyectos DS 19 (V. y U.) 2016, Llamado 2022, con avance de obras mayor al 10% para tramitación de Llamado de inscripción de familias vulnerables";
10. Oficio N° 5769 de fecha 19 de agosto del 2024, de SERVIU de la región de Valparaíso, que "Informa Proyectos DS 19 (V. y U.) 2016, Llamado 2022 y 2023, con avance de obras mayor al 10% para tramitación de Llamado de inscripción de familias vulnerables";
11. Que se hace necesario, realizar la selección de familias vulnerables beneficiadas de subsidio, por lo tanto, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. **SANCIONESE**, la nómina de familias inscritas y que han sido seleccionadas, las cuales se encuentran individualizadas en Anexo 1 que se adjunta a la presente Resolución, según aceptación de cupo y según orden de prelación de acuerdo con los factores de priorización y al porcentaje máximo de atención de familias, por Programa Habitacional de origen, definidos en la Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de 2023 y en el llamado regional dispuesto mediante Resolución Exenta N° 536, de fecha 23 de julio de 2024, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso de los siguientes proyectos:

Código Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Grupo de Postulación
172000	Valparaíso	Condominio Rayun	Inmobiliaria Rio Cochrane S1 SPA	Valparaíso, Viña del Mar
172053	Valparaíso	Condominio Mirador del Lago 2	Codeh Desarrollo Habitacional SPA	



176866	Viña del Mar	Condominio Aires de Reñaca 1	Inmobiliaria Rio Cochrane S1 SPA	
172295	La Ligua	Condominio Vista al Valle	Inmobiliaria Alto Austral SPA	La Ligua
172114	Calle Larga	El Guindal	Codeh Desarrollo Habitacional SPA	Calle Larga

1. **DISPÓNGASE** , según lo señalado en la Circular N° 24 (V. y U.) de fecha 30.07.2023 , y en la Resolución Exenta N° 513 (V. y U,) de 2023, para que SERVIU Región de Valparaíso contacte directamente a las familias seleccionadas por orden de prelación, a las familias beneficiarias de subsidios que se encuentren en situaciones especiales acreditadas por el SERVIU conforme a lo establecido en el Resuelvo 5 de res. N°513, gestione la ratificación de cada cupo y proceda con la inscripción de ellas en el módulo de Reserva del Sistema Rukan, a los proyectos seleccionados, Condominio Rayun, de la comuna de Valparaíso, Condominio Mirador del Lago etapa 2, comuna de Valparaíso, Conjunto Habitacional Vista al Valle de la comuna de La Ligua, proyecto habitacional Aires de Reñaca I, de la comuna de Viña del Mar, proyecto habitacional El Guindal de Calle Larga, comuna de Calle Larga, del Programa de Integración Social y Territorial del DS 19 (V. y U.) de 2016 , en la Región de Valparaíso.
2. **EMITASE**, una vez concluido el proceso de ratificación y de inscripción en Rukan, la nómina definitiva de las familias que hayan reservado su cupo, la que será publicada a través de los medios electrónicos habilitados para estos fines y será remitida a la Entidad Desarrolladora respectiva , para dar inicio a la participación de todas las familias en las actividades establecidas en el Plan de Integración Social , de acuerdo a lo estipulado en el art. 3 letra c) del D.S. 19 (V. y U.), de 2016 , debiendo la Entidad Desarrolladora contactarlas, explicarles en que consiste el Plan de Integración Social, e informarles la fecha tentativa en que empezaran a ejecutar las actividades.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN SITIO WEB SERVIU Y ARCHÍVESE.



BELEN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAISO

KCF/XVM/PAC
INCLUYE: Anexo N°1
TRANSCRIBIR A:

- SERVIU REGIÓN DE VALPARAISO
- SEREMI DE V. Y U. REGIÓN DE VALPARAISO
- SIAC
- DPH- Departamento de Gestión Habitacional.
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART. 6



Anexo 1

NÓMINA DE FAMILIAS INSCRITAS EN ORDEN DE PRELACIÓN. EN LA REGIÓN DE VALPARAISO SEGÚN PROYECTOS Y PROGRAMAS INDIVIDUALIZADOS A CONTINUACIÓN.

Grupo de Postulación: Valparaíso- Viña del Mar

Proyecto Condominio Rayun

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

Nº	Rut	DV	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado de Selección Res. Ex 459	Movilidad Reducida
1	11831812	9	PAULA DEL CARMEN	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	49	Seleccionado	NO
2	12770719	7	ORIANA ODETH	MALUENDA	ARAYA	46,1	Seleccionado	NO
3	9592289	9	MAGDALENA DEL CARMEN	MATAMORA	POBLETE	41,9	Seleccionado	NO
4	12625061	4	VERÓNICA ANDREA	MEZA	RUZ	37	Seleccionado	NO
5	14385970	3	VIVIAN VIOLETA	VÉLIZ	CAMPOS	33,5	Seleccionado	NO
6	16105637	5	GIANINA PATRICIA	PONTINO	CARRASCO	35,2	Seleccionado	NO
7	6097631	7	GLORIA MARÍA DEL CARMEN	ASPE	ASTUDILLO	33,1	Seleccionado	NO
8	14283844	3	GLORIA ALEJANDRA	ROMERO	PÉREZ	33,1	Seleccionado	NO
9	7726812	K	LESLIE NORA	ITURRIETA	MORA	33	Seleccionado	NO
10	9447163	K	MÓNICA ESTER	PAVEZ	GÁLVEZ	31	Seleccionado	NO
11	13991902	5	FRANCESCA ANDREA	LABARCA	CABRERA	31	Seleccionado	NO
12	13978133	3	ERCIRA DEL CARMEN	GARRAO	GARRAO	31	Seleccionado	NO
13	17808441	0	FRANCISCA JOSÉ	JELDES	OYARZÚN	31	Seleccionado	NO
14	14335859	3	PATRICIA DEL CARMEN	OLIVARES	OLIVARES	30,8	Seleccionado	NO
15	8130734	2	SERGIO HERNÁN	ASCUÍ	TOBAR	30,1	Seleccionado	NO
16	7487174	7	DOMINGO ALFREDO	ATENAS	FERNÁNDEZ	30,1	Seleccionado	NO
17	17808227	2	ELWYS AARON	SALINAS	CÁCERES	29,2	Seleccionado	NO
18	4556675	7	NELSON SANTIAGO	BUDINI	HUERTA	29,2	Seleccionado	NO
19	13024382	7	DANIEL HORACIO	ORTIZ	VÁSQUEZ	29	Seleccionado	NO
20	8733538	0	MARÍA MARGOT	CABRERA	REYES	28,3	Seleccionado	NO
21	15388043	3	ROXANA PAMELA	VICENCIO	BERNA	28,3	Seleccionado	NO
22	17476559	6	NICOLE ESTEFANÍA DEL CARMEN	PIÑA	SALINAS	27,5	Seleccionado	NO
23	10059324	6	YONYL VIVIAN	VILLALOBOS	LÓPEZ	27,5	Seleccionado	NO



24	10800439	8	SANDRA MERCEDES	VÁSQUEZ	SALGADO	27,5	Seleccionado	NO
25	10083713	7	CECILIA DEL PILAR	MARÍN	GONZÁLEZ	27	Seleccionado	NO
26	9649997	3	ILUSION MILLARAY DEL CARMEN	RIVEROS	LEÓN	27	Seleccionado	NO

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por Fondo Solidario de Vivienda Decreto Supremo D.S. 49 (V. y U.) 2011:

Nº	Rut	DV	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado de Selección Res. Ex 459	Movilidad Reducida
1	4871460	9	SEGUNDO ANTONIO	PÉREZ	GONZÁLEZ	40,5	Seleccionado	NO
2	13635403	5	ZILPA BILHA	JORQUERA	NAVARRO	32,4	Seleccionado	NO
3	16483449	2	STEPHANIE CAROLINA	MELLADO	BAEZA	32,2	Seleccionado	NO
4	15077929	4	VALERIA ANGÉLICA	FLORES	LUCERO	31,9	Seleccionado	NO
5	7443174	7	EVA DEL CARMEN	CAVIERES	GUERRERO	28,2	Seleccionado	NO
6	14453386	0	ANDREA KAREN	TORRES	CARVAJAL	27,3	Seleccionado	NO
7	15068636	9	GONZALO ALFONSO	VILLARROEL	GONZÁLEZ	26,6	Seleccionado	NO
8	16105685	5	SOFÍA ESTER	HERRERA	VALDÉS	24,5	Seleccionado	NO
9	7062819	8	MARÍA TERESA DE JESUS	CASTILLO	SALINAS	24,4	Seleccionado	NO
10	18998232	1	FRANCISCA ALESSANDRA	RUIZ	BRASSEA	24,2	Seleccionado	NO
11	16500945	2	YENIFER	ASTORGA	BARRIENTOS	22,6	Seleccionado	NO
12	16754375	8	ROMINA DEL CARMEN	CRUZ	GARCÍA	22,6	Seleccionado	NO
13	6475743	1	LAURA ROSA	OJEDA	CISTERNAS	22,4	Seleccionado	NO
14	16899268	8	SOLEDAD DEL CARMEN	CONTRERAS	FUENTES	22,4	Seleccionado	NO
15	19775471	0	LISETTE PAMELA	PRADO	CASTILLO	22,2	Seleccionado	NO
16	14553935	8	KAREN ANDREA	TORRES	RIVERA	22,2	Seleccionado	NO
17	18182915	K	BÁRBARA ANDREA	VALDÉS	MIRANDA	21,5	Seleccionado	NO
18	15283198	6	CAROLA DEL CARMEN	MEDINA	MEDINA	21,3	Seleccionado	NO
19	16404266	9	CLAUDIA MADELAINE	IBÁÑEZ	BUSTAMANTE	21,3	Seleccionado	NO
20	12452854	2	EDMUNDO RICARDO	RAMOS	DÍAZ	21	Seleccionado	NO
21	12150642	4	JOSÉ ANTONIO	TRONCOSO	TRONCOSO	20,7	Seleccionado	NO
22	5883241	3	GASTÓN PERCY	RÍOS	BEECHEY	20,7	Seleccionado	NO



23	15751987	5	JACQUELINE IVETTE	ESCOBAR	CORTÉS	20,6	Seleccionado	NO
24	16416144	7	MARIANELA ALEJANDRA	SEPÚLVEDA	HERRERA	20,6	Seleccionado	NO
25	18035650	9	LESLY ANDREA	GONZÁLEZ	VELÁSQUEZ	20,6	Seleccionado	NO
26	17809027	5	MARÍA DE LOS ANGELES	MORALES	ALMENDROS	20,6	Seleccionado	NO
27	8043854	0	SARA CECILIA JEANNETTE	PEÑALOZA	VÁSQUEZ	19,5	Seleccionado	NO
28	17474055	0	NADIA VIOLETA	FIGUEROA	GANDARA	18,6	Seleccionado	NO
29	18033410	6	ALEXANDRA ESTER	LÓPEZ	CARRERA	10,2	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO

Nota: Se deja constancia que también se seleccionaron a seis familias por Asignaciones Directas con subsidios D.S. 49 y D. S 1, a través del resuelvo 5° Res. Ex. N° 513, Una de estas familias cumple con condiciones para adjudicarse departamento para personas con movilidad reducida

Proyecto Condominio Mirador del Lago 2

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

N°	Rut	DV	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado de Selección Res. Ex 459	Movilidad Reducida
1	18561634	7	CARLA VALENTINA	CUEVAS	OYANEDEL	26,1	Seleccionado	NO
2	13878850	4	MARIBEL ALEJANDRA	OLMOS	MORALES	25,5	Seleccionado	NO
3	9942055	3	MARÍA ANTONIETA	DURÁN	VÉLIZ	29	Seleccionado	NO
4	14761208	7	PERLA JESSICA	CHÁVEZ	CUYOTUPAC	27	Seleccionado	NO
5	17161430	9	DANIELA ALEJANDRA	VILLEGAS	FUENTES	25,2	Seleccionado	NO
6	7329131	3	PEDRO PABLO	PONCE	PÉREZ	26,3	Seleccionado	NO
7	11121807	2	RUTH MYRIAM	GONZÁLEZ	DELGADO	27	Seleccionado	NO
8	4317323	5	MALENA HORTENSIA	ÓRDENES	VIVANCO	25,2	Seleccionado	SI
9	17027426	1	MARÍA JOSÉ	LEAL	ORREGO	25,2	Seleccionado	NO
10	12308143	9	MARINA DEL CARMEN	BAHAMONDE	GUINEO	25,2	Seleccionado	NO
11	16706091	9	VIVIANA CRISTINA	VÉLIZ	VÉLIZ	27	Seleccionado	NO
12	16400944	0	MARIBEL ANDREA	SAAVEDRA	PINTO	34,3	Seleccionado	NO
13	13651213	7	JESSICA LORENA	YÁÑEZ	PÉREZ	33,1	Seleccionado	NO
14	16814390	7	ESTEFANÍA SARATT	MARÍN	VILLALOBOS	26,8	Seleccionado	NO



15	17077761	1	CYNTHIA VERÓNICA	ZAMORA	VALENCIA	25,1	Seleccionado	NO
16	18565817	1	SEFORA CECILIA	CISTERNAS	BARBANERA	37,1	Seleccionado	NO
17	13877516	K	JACQUELINE ISABEL	GARRIDO	REYES	25,2	Seleccionado	NO
18	13879564	0	CATHERINE ANDREA	PIZARRO	ARANCIBIA	32,1	Seleccionado	NO
19	15076385	1	NICOLÁS RODRIGO	VIVAR	SOLANO	37	Seleccionado	NO
20	17474314	2	CLAUDINA PRISCILLA	GUZMÁN	PARRA	25,5	Seleccionado	NO
21	17474387	8	CAMILA NATALIA	MUÑOZ	MEZA	27	Seleccionado	NO
22	16233455	7	STEPHANIE ANDREA	JERIA	GALLARDO	27	Seleccionado	NO
23	15794021	K	ELIZABETH DEL CARMEN	GUZMÁN	LINCOÑIR	27,1	Seleccionado	NO
24	18566333	7	CARLOS ABRAHAM	MORAGA	ALONSO	25,5	Seleccionado	NO
25	17804892	9	MARCOS ANDRÉS	MONDACA	MURA	27	Seleccionado	NO
26	17475478	0	DAISY DAYANA	ARENAS	ARENAS	27,5	Seleccionado	NO
27	19337597	9	CAMILA FERNANDA	RAMÍREZ	ARENAS	24,8	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO
28	14434119	8	PAULA ANGELINA	ORELLANA	MAUREIRA	25	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO
29	9104198	7	RICARDO ANTONIO	AVENDAÑO	TRINCADO	25	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO
30	12826653	4	OLIVIA DEL CARMEN	DUARTE	MELI	25	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO
31	13876752	3	CRISTIAN EDUARDO	ABARZA	MORAGA	23,5	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por Fondo Solidario de Vivienda Decreto Supremo D.S. 49 (V. y U.) 2011:

N°	Rut	DV	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado de Selección Res. Ex 459	Movilidad Reducida
1	11879684	5	CLAUDINA BEATRIZ	BUSTIOS	JORQUERA	42,8	Seleccionado	NO
2	11120049	1	MAIRA ALEJANDRA	LAZCANO	RAMÍREZ	31,1	Seleccionado	NO
3	4916660	5	CARLOS ANTONIO	BRIONES	SOLÍS	29,3	Seleccionado	NO
4	18564209	7	DIANNE STEPHANIE	SAAVEDRA	MORALES	28,2	Seleccionado	NO
5	16484942	2	INGRID NATALI	GAMBOA	SOLÍS	27,7	Seleccionado	NO
6	18998900	8	FERNANDA GABRIELA	MONTIEL	ARANEDA	26,2	Seleccionado	NO



7	15788629	0	DENISS MABEL	ANGULO	VÁSQUEZ	25,7	Seleccionado	NO
8	16501395	6	MILENCA XIMENA	IBACACHE	IBACACHE	24,6	Seleccionado	NO
9	13653134	4	IVONNE ANDREA	CÉSPEDES	TAPIA	24,5	Seleccionado	NO
10	15765527	2	KARINA LAURA	CABRERA	TAPIA	23,8	Seleccionado	NO
11	22525537	7	YANETT GERMANIA	FUENTES	QUINTO	22,9	Seleccionado	NO
12	24541993	7	CALINET	MENDEZ	ARIAS	22,6	Seleccionado	NO
13	21029300	0	ALEX FELIPE	BADILLO	ARAVENA	21,3	Seleccionado	NO
14	12088265	1	JACQUELINE ELENA	GUTIÉRREZ	DÍAZ	20,4	Seleccionado	NO
15	17159758	7	LISETTE MELISA	MORALES	ORTIZ	20,2	Seleccionado	NO
16	18271264	7	NICOLE PAOLA	ESPINOZA	MUÑOZ	20,2	Seleccionado	NO
17	17805876	2	SIHOMARA ISUKI ANALIS	SANTIBÁÑEZ	SANTIBÁÑEZ	20	Seleccionado	NO
18	10617401	6	CLAUDIO HÉCTOR	SALAZAR	CÁRDENAS	19,8	Seleccionado	NO
19	9670473	9	ANA MARIANELA	NOVEROY	QUINTANILLA	18,6	Seleccionado	NO
20	10583787	9	ALEJANDRA MARGARITA	CARVAJAL	ÁVALOS	18,6	Seleccionado	NO
21	17472803	8	ASTRID MARISELA	SILVA	NAVARRETE	18,6	Seleccionado	NO
22	17559580	5	NATALIA ELIANA	SALCEDO	SILVA	18,6	Seleccionado	NO
23	12627522	6	VIVIANA KAREN	VEGA	OLIVARES	18,6	Seleccionado	NO
24	13996594	9	CLAUDIA ANDREA	VARGAS	ASTE	18,6	Seleccionado	NO
25	11193319	7	SUSANA ELIZABETH	RUBIO	FUENZALIDA	18,6	Seleccionado	NO
26	19015877	2	GREACE DEJANIRA	LAZCANO	CALANCHE	18,6	Seleccionado	NO
27	17754177	K	LOASMY GUISELL	DEL RÍO	VALENZUELA	18,6	Seleccionado	NO
28	18032027	K	NATALIA CATERINA	OLIVARES	FIGUEROA	18,6	Seleccionado	NO
29	16482932	4	CATALINA PAZ	CASTRO	VERGARA	18,6	Seleccionado	NO
30	13992733	8	CAROLINA DE LOURDES	ARANCIBIA	BAEZA	18,6	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO
31	17355918	6	MAUREEN JORDANIA	LEMUS	TORRES	18	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO
32	13545617	9	LIZ DE LAS MERCEDES	LAZCANO	VERGARA	18	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO
33	10326263	1	CARLOS ANTONIO	VARELA	GAETE	18	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO
34	18999072	3	CAMILO ANDRÉS	ÁLVAREZ	GARRIDO	17,8	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO



35	17817016	3	CAMILA SOFÍA	GARCÍA	ZÚÑIGA	16,9	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO
36	19655832	2	PAOLA VALERIA	TORRES	ARANCIBIA	16,6	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO
37	14489729	3	ALEXANDRA ANGÉLICA	ARAYA	ARAYA	14,4	Seleccionado por rechazo de Cupo	SI

Nota: Se deja constancia que también se seleccionaron a ocho familias por Asignaciones Directas con subsidios D.S. 49 y D. S 1, a través del resuelvo 5° Res. Ex. N° 513

Proyecto Condominio Aires de Reñaca 1

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

N°	Rut	DV	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado de Selección Res. Ex 459	Movilidad Reducida
1	11328992	9	DORALIZA DEL TRÁNSITO	GONZÁLEZ	PÉREZ	35,2	Seleccionado	NO
2	15716636	0	MARÍA ANGÉLICA	ROMERO	CONTADOR	34,1	Seleccionado	NO
3	18379906	1	STEPHANIE MARJORIE	NIÑO	OLIVARES	33,7	Seleccionado	NO
4	17476422	0	NATALIA JOVANINA	BERNALES	OROZCO	33	Seleccionado	NO
5	7799204	9	CARLOS ALBERTO	BRIONES	GAMBOA	32,3	Seleccionado	NO
6	18841399	4	CONSTANZA MARIELA	VIVES	ZÚÑIGA	31,5	Seleccionado	NO
7	17478270	9	LYLIAN MARIEL	VERDEJO	CEPEDA	31,5	Seleccionado	NO
8	15081168	6	ANA LUISA	ROJAS	LOBOS	31,5	Seleccionado	NO
9	16777850	K	MIXY ALEJANDRA	MORENO	CARREÑO	30,8	Seleccionado	NO
10	11547036	1	ROMANETT ALEJANDRA	OLIVARES	VILLARROEL	29,1	Seleccionado	NO
11	15560193	0	LORENA DEL CARMEN	FERNÁNDEZ	BUSTOS	29,1	Seleccionado	NO
12	13877646	8	PAMELA ROSA	OLIVARES	BRAVO	29	Seleccionado	NO
13	9502163	8	SANDRA ELIZABETH	TOLOSA	HERNÁNDEZ	29	Seleccionado	NO
14	17163010	K	DANIELA ALEJANDRA	RIVERA	CAMPOS	28,3	Seleccionado	NO
15	19337277	5	CYNTIA JOCELYN	JERIA	CRUZ	27,1	Seleccionado	NO
16	16887882	6	MARIO RENATO	SILVA	FLORES	27,1	Seleccionado	NO
17	18272096	8	FRANCESCA ALESSANDRA	RAMÍREZ	CERDA	27,1	Seleccionado	NO
18	8169115	0	PATRICIO ALBERTO	HEREDIA	MUÑOZ	27,1	Seleccionado	NO
19	13996614	7	TAMARA INÉS	MUÑOZ	TAPIA	27	Seleccionado	NO
20	17792506	3	IVANA FRANCESCA	URETA	GUTIÉRREZ	27	Seleccionado	NO
21	18704636	K	CAMILA IVONNE	LILLO	QUINTUL	25,1	Seleccionado por rechazo de Cupo	NO

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por Fondo Solidario de Vivienda Decreto Supremo D.S. 49 (V. y U.) 2011:



N°	Rut	DV	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado de Selección Res. Ex 459	Movilidad Reducida
1	17481081	8	FRANCISCA CONSTANZA ESTER	FUENTEALBA	PEÑA	51	Seleccionado	NO
2	16234281	9	MARJORIE PAOLA	ORTIZ	OTAÍZA	49,1	Seleccionado	NO
3	15974868	5	ANABELL ESTEFANÍA	PALACIOS	JARA	49,1	Seleccionado	NO
4	16574150	1	MARJORIE GISETH	PINCHEIRA	FLORES	47,1	Seleccionado	NO
5	17039496	8	PAULA ANDREA	GÁLVEZ	PARDO	47,1	Seleccionado	NO
6	8989940	0	MARÍA CATALINA	JARA	IBÁÑEZ	47,1	Seleccionado	NO
7	16142064	6	YESENIA DEL CARMEN	CORREA	CORREA	47,1	Seleccionado	NO
8	14562511	4	ANDREA ESTER	MARTÍNEZ	ROJAS	45,9	Seleccionado	NO
9	17480165	7	NINOSKA ALEJANDRA	GODOY	VERDEJO	44	Seleccionado	NO
10	17478567	8	EVELIN ARACELI	BERNAL	QUIROZ	44	Seleccionado	NO
11	15717000	7	GISSELA VALESKA	FLORES	FREDES	42	Seleccionado	NO
12	16107029	7	NATALIE FRANCESCA	ZÚÑIGA	ARRIAGADA	31,1	Seleccionado	NO
13	9466634	1	MARCELA DEL CARMEN	ESTAY	MOLINA	27,3	Seleccionado	NO
14	13029495	2	ROBERTO ANDRÉS	CRISÓSTOMO	PEÑA	27,3	Seleccionado	NO
15	18383417	7	MARJORIE ABIGAIL	FUENZALIDA	OLGUÍN	27,3	Seleccionado	NO
16	12822918	3	MARICEL ALEJANDRA	TORRES	CARVAJAL	27,3	Seleccionado	NO
17	15727838	K	CAROL NATALIA	SÁNCHEZ	DÍAZ	27,3	Seleccionado	NO
18	14000969	5	JACQUELINE ANDREA	DEL RÍO	ARANDA	27,3	Seleccionado	NO
19	15095827	K	YAZMÍN SOLEDAD	ACEVEDO	BERRÍOS	26,6	Seleccionado	NO
20	10849658	4	MARGARITA ELLY	CLAVIJO	RAMÍREZ	25,3	Seleccionado	NO
21	15082846	5	NATALY SOLEDAD	PIZARRO	MELLA	24,9	Seleccionado	NO
22	14593056	1	PATRICIA ESTHER	VEAS	BAEZ	24,9	Seleccionado	NO
23	13025099	8	MARIELLA ALEJANDRA	OLIVARES	HUERTA	23,3	Seleccionado	NO
24	15081898	2	JEANNETTE ANDREA	PONCE	CÁRDENAS	23,3	Seleccionado	NO
25	24497573	9	VICTORIA ELIZABETH	LINDAO	SOLEDISPA	22,9	Seleccionado	NO
26	15399989	9	PAMELA DE LOURDES	ORELLANA	JARA	21,8	Seleccionado	NO
27	16717487	6	CINDY ROMINA	ALARCÓN	BORRONI	19,8	Seleccionado	SI
28	25881398	7	PEDRO LEONARDO	LUCIN	QUIMI	18,9	Seleccionado	NO

Nota: Se deja constancia que también se seleccionaron a seis familias por Asignaciones Directas con subsidios D.S. 49 y D. S 1, a través del resuelvo 5° Res. Ex. N° 513



Grupo de Postulación: La Ligua

Proyecto Condominio Vista al Valle

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

Nº	Rut	DV	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado de Selección Res. Ex 459	Movilidad Reducida
1	16401823	7	GISELLE DEL CARMEN	PÉREZ	POBLETE	43,9	Seleccionado	No
2	16889750	2	DENISSE YENIFFER	MOLINA	BUSTAMANTE	39,9	Seleccionado	No
3	10491456	K	SANDRA ISABEL	URRUTIA	VEAS	39	Seleccionado	No
4	15056548	0	MARILININ JOHANA	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	31	Seleccionado	No
5	11091918	2	JANET PATRICIA	CHACANA	PÉREZ	29,2	Seleccionado	Si
6	15914286	8	MARÍA NATALIA	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	28,3	Seleccionado	No
7	18046105	1	TANIA SABRINA	VALDÉS	MARTÍNEZ	25,2	Seleccionado	No
8	17656977	8	KATHERINE ANDREA	TORRES	SECO	25,1	Seleccionado	No
9	15057648	2	ANA MARÍA	FERNÁNDEZ	PUEBLA	24,1	Seleccionado	No
10	18548449	1	JENNY DEL PILAR	VALLE	ACEITÓN	23	Seleccionado	No
11	5152867	0	ROLANDO DEL CARMEN	MENA	MENA	23	Seleccionado	No
12	12774084	4	MARÍA BEATRIZ	PÉREZ	EGAÑA	22,3	Seleccionado	No
13	19047705	3	ROMINA PAZ	SECO	PÉREZ	21	Seleccionado	No
14	8771984	7	RUTH ELIZABETH	NAZAR	NAZAR	19,2	Seleccionado	No
15	10501457	0	CARLOS FRANCISCO	VILCHES	ESCORZA	17,5	Seleccionado	Si
16	10923100	2	SANDRA MARLENE	RIVERA	PIZARRO	17,2	Seleccionado	No
17	8776810	4	MARTA LUCÍA	GALLARDO	CUBILLOS	17,2	Seleccionado	No
18	19071223	0	SUSAN CAROLINA	ALVARADO	ORTEGA	17	Seleccionado	No
19	17962761	2	IVONNE VALENTINA	FARÍAS	OYANEDEL	15,5	Seleccionado	No
20	16989172	9	SOLEDAD CELINDA	IRRAZVAL	TAPIA	15,5	Seleccionado	No
21	17048308	1	FELIPE RUBÉN	GODOY	CARVALLO	15	Seleccionado	No
22	11188396	3	MIRIAM DEL CARMEN	RIVERA	PIZARRO	13,5	Seleccionado por rechazo de Cupo	No
23	9022368	2	LUCÍA INÉS	VARAS	VILLARROEL	13,2	Seleccionado por rechazo de Cupo	No
24	7245414	6	REJINA DE LAS MERCEDES	VALDIVIA	MARTÍNEZ	13,2	Seleccionado por rechazo de Cupo	No



Beneficiarios con subsidio habitacional normado por Fondo Solidario de Vivienda Decreto Supremo D.S. 49 (V. y U.) 2011:

N°	Rut	D V	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado de Selección Res. Ex 459	Movilidad reducida
1	15058472	8	KARINA DENISSE	LAZO	CONTRERAS	23,8	Seleccionado	No
2	16890505	K	KARIME ANDREA	BELMAR	PIZARRO	22,4	Seleccionado	Si
3	13979190	8	CAROLINA DE LAS MERCEDES	FLORES	BACHO	22,2	Seleccionado	No
4	13979052	9	ANDREA SOLEDAD	HENRÍQUEZ	SOTO	21,8	Seleccionado	No
5	16989334	9	VICTORIA ELIZABETH	ÁVILA	OLIVARES	20,2	Seleccionado	No
6	16616546	6	KATHERINE VANIA	GONZÁLEZ	ROJAS	20,2	Seleccionado	No
7	16700651	5	FABIOLA NICOHL	MARTÍNEZ	RIQUELME	20	Seleccionado	No
8	16989538	4	TANIA PAOLA	CORTÉS	CASTILLO	18,6	Seleccionado	Si
9	15059328	K	CINTHYA LISSETT	VILLA	VALENZUELA	16,6	Seleccionado	No
10	17151067	8	NATALIA ESTER	CARRENCA	FERNÁNDEZ	16,6	Seleccionado	No
11	19281942	3	MARJORIE SCARLETTE	BUSTAMANTE	QUIROGA	16,2	Seleccionado	No
12	16260587	9	FLORENCIA DEL PILAR	VICENCIO	VILLARROEL	16,2	Seleccionado	No
13	12903212	K	CLAUDIA JEANNETTE	CÁDIZ	ARAVENA	16	Seleccionado	No
14	16877567	9	KATHERINE MACIEL	TRONCOSO	ALTAMIRANO	16	Seleccionado	No
15	16724536	6	PAOLA SOLEDAD	ERAZO	MUÑOZ	15,8	Seleccionado	No
16	19654395	3	ANGÉLICA ANDREA	FUENTES	OYANEDEL	14,6	Seleccionado	No
17	17402983	0	BÁRBARA MARCELA PAOLA	CASTILLO	CHACÓN	14,2	Seleccionado	No
18	16260695	6	BERNARDA DEL TRÁNSITO	ZEPEDA	TAPIA	14,2	Seleccionado	No
19	17962681	0	DANIELA ALEJANDRA	CAMPOS	QUIROZ	14,2	Seleccionado	No
20	6322125	2	RAFAEL HILARIO	MUÑOZ	VALDÉZ	12,9	Seleccionado	No
21	19071277	K	CATALINA IGNACIA	BRITO	CATALDO	12,6	Seleccionado	No
22	12947470	K	GABRIELA DEL ROSARIO	VALENCIA	TORO	12,6	Seleccionado	No

Nota: Se deja constancia que también se seleccionaron a cinco familias por Asignaciones Directas con subsidios D.S. 49 y D. S 1, a través del resuelvo 5° Res. Ex. N° 513



Grupo de Postulación: Calle Larga

Proyecto Habitacional El Guindal

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

N°	Rut	DV	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado De Selección Res. Ex. 459	Movilidad Reducida
1	17638081	0	Verónica Alicia	Levín	Curinao	39,2	Seleccionado	No
2	17469522	9	Mariana Andrea	Robles	Mesías	31	Seleccionado	No
3	18385403	8	Carolina Margot	Gallardo	Jara	29,1	Seleccionado	No
4	11944222	2	Olga Elena	Hernández	Paredes	29	Seleccionado	No
5	18973310	0	Fernanda Antonella	Adasme	Martínez	27,1	Seleccionado	No
6	16027527	8	Elizabeth Ines	Guerrero	Núñez	27	Seleccionado	No
7	6976928	4	Francisco	Savich	Aristich	25	Seleccionado	No
8	6299264	6	Teresa Miguelina	Miranda	Flores	25	Seleccionado	No
9	9312312	3	Olga	Gatica	Gatica	23,9	Seleccionado	No
10	11194471	7	Maritza Isabel	Campos	Reinoso	23	Seleccionado	No
11	13429587	2	Ana Donna	Macayza	Videla	23	Seleccionado	No
12	12950409	9	Lucía Andrea	Galeas	Vásquez	21,5	Seleccionado	No
13	18113561	1	Estefany Maricel	Montenegro	Tapia	21,5	Seleccionado	No
14	18973133	7	Camila Fernanda	Jorquera	Guerra	21,2	Seleccionado	No
15	16031502	4	Mariana Del Pilar	Pérez	Cura	21,2	Seleccionado	No
16	13880387	2	Mario Eduardo	Gutiérrez	Jorquera	21	Seleccionado	No
17	16851495	6	Camila Fernanda	Díaz	Masman	21	Seleccionado	No
18	19446531	9	Marisol	Nicolich	Espinoza	21	Seleccionado	No
19	18627990	5	Natalia Antonia	Vega	Sánchez	19,5	Seleccionado Por rechazo de Cupo	No
20	24430883	K	Berta Graciela	Portal		19,2	Seleccionado por rechazo de Cupo	No
21	17163902	6	Anggie Jerusalén	Valdovinos	Saldívar	19	Seleccionado Por rechazo de Cupo	No
22	16754419	3	Marjorie Alejandra	Becerra	Vidal	19	Seleccionado Por rechazo de Cupo	No



Beneficiarios con subsidio habitacional normado por Fondo Solidario de Vivienda Decreto Supremo D.S. 49 (V. y U.) 2011:

Nº	Rut	DV	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado De Selección Res. Ex. 459	Movilidad Reducida
1	18236420	7	Susan Andrea	González	Reyes	25,8	Seleccionado	No
2	17818188	2	Joyce Ester	Rivera	Lemus	22,6	Seleccionado	No
3	19268119	7	Aracelli Del Pilar	Díaz	Gutiérrez	22,6	Seleccionado	No
4	13982678	7	Graciela Paola	Castro	Hernández	22,4	Seleccionado	No
5	15091100	1	Gisella Soledad	Cotroso	Espinoza	20,6	Seleccionado	No
6	16551313	4	Linda Marion	Celedón	Guerra	20,6	Seleccionado	No
7	18112956	5	Yesenia Stephanie	Rivera	Ramos	20,2	Seleccionado	No
8	18680604	2	Constanza Johanna	González	Villarroel	20	Seleccionado	Sí
9	13773834	1	Jacqueline Andrea	Pino	Aguilera	19,8	Seleccionado	No
10	15555062	7	Jennifer Isabel	Carvajal	Puebla	18,6	Seleccionado	No
11	13539082	8	Verónica Del Carmen	Rodríguez	Urbina	17,8	Seleccionado	No
12	16634045	4	Johanna Luz Estrella	Nauto	Aguilar	16,6	Seleccionado	No
13	13982677	9	Elizabeth De Las Mercedes	Villarroel	Soto	16,6	Seleccionado	No
14	16026850	6	Gabriela Natalia Del Carmen	Ortiz	Miranda	16,6	Seleccionado	No
15	19582678	1	Javiera Constanza	Ibarra	Carreño	16,6	Seleccionado	No
16	16243268	0	Cinthia Kimberline	Marchant	Navarro	16,4	Seleccionado	No
17	16550092	K	Johanna Victoria	Guerrero	Núñez	16,2	Seleccionado	No
18	15728185	2	Olga Patricia	Ramírez	Ramírez	16,2	Seleccionado	No
19	17921670	1	Gisella Patricia	Chaparro	Isla	14,6	Seleccionado	No
20	15742973	6	Patricia Andrea	Guzmán	Olguín	14,6	Seleccionado	No
21	15741895	5	Claudia Paz	Silva	Silva	14,6	Seleccionado	No
22	17817964	0	Nathaly Nubia	Mejías	Torres	14,6	Seleccionado	No
23	16027596	0	Nataly Eliana	Pardo	Martínez	14,6	Seleccionado	No
24	19131619	3	Brenda Constanza	Guajardo	Díaz	14,2	Seleccionado	No
25	18114150	6	Claudia Constanza	Hurtado	Reyes	14	Seleccionado Por rechazo de Cupo	No
26	16259740	K	Paola Angela	Barrera	Galano	12,6	Seleccionado Por rechazo de Cupo	No
27	19448293	0	Geraldyn Fernanda	Vásquez	Aguirre	12,6	Seleccionado por rechazo de Cupo	No

Nota: Se deja constancia que también se seleccionaron a seis familias por Asignaciones Directas con subsidios D.S. 49 y D. S 1, a través del resuelve 5º Res. Ex. N° 513. Una de



estas familias cumple con condiciones para adjudicarse departamento para personas con movilidad reducida.

